



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas del cuatro de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-43/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por Xóchitl Itzel Flores Olave en contra del resultado definitivo de la encuesta realizada en el proceso interno de selección de precandidato a Presidente del Municipio de Juárez, Chihuahua, dado a conocer -de manera verbal- a través de la red social Facebook, el cuatro de marzo de la presente anualidad, por el delegado estatal y el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

#### **Chihuahua, Chihuahua; a cuatro de abril de dos mil veintiuno**

**Vistos.** a) Diversa documentación recibida el veintinueve y treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno signada por Luis Eurípes Alejandro Flores Pacheco en su calidad de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones bajo el oficio de clave CEN/CJ/J/447/2021 y cuentas de veintinueve y treinta y uno de marzo del presente año signadas por el Secretario General de este Tribunal. b) Diversa documentación de treinta y uno de marzo del presente año signado por Luis Eurípes Alejandro Flores Pacheco en su calidad de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones bajo el oficio de clave CEN/CJ/J/493/2021 y cuenta de primero de abril del presente año suscrita por el Secretario General de este Tribunal, con fundamento en los artículos 297, inciso m); de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 26, fracción VI y 27, párrafo primero, fracciones I y III; del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se:

#### **ACUERDA:**

**UNICO.** Téngase por recibida la documentación descrita en los oficios de claves CEN/CJ/J/447/2021 y CEN/CJ/J/493/2021 signados por Luis Eurípes Alejandro Flores Pacheco en su calidad de Encargado de Despacho de la Coordinación Jurídica del Comité Nacional en Representación de la Comisión Nacional de Elecciones. Por tanto, agréguese a los autos la documentación presentadas mediante dicho proveído.

**NOTIFÍQUESE** conforme a derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el magistrado instructor César Lorenzo Wong Meraz ante el secretario general Arturo Muñoz Aguirre, con quién actúa y da fe. Fe. Rubricas.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General